



Comunicado 2024/XII/32

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2024.

ASUNTO: Comunicado para informar de las personas morales que no entregaron el Escrito de Aceptación al Convenio Modificatorio.

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Se hace de su conocimiento que las personas morales **INTEGRACION CORPORATIVA PARA LA INDUSTRIA Y COMERCIO, S.A. DE C.V.**, y **LUJIME COMERCIALIZACIÓN S.A. DE C.V.**, adheridos al Contrato Marco para el Suministro y Entrega en Sitio de Artículos de Oficina; Productos para el Servicio de Cafetería; así como consumibles y Accesorios Informáticos, para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, **no entregó el escrito de aceptación para la formalización del Octavo Convenio Modificatorio al citado Contrato Marco**, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 11, inciso a) de los LINEAMIENTOS para elaborar y suscribir los contratos marco para la adquisición y arrendamiento de bienes, así como para la prestación de servicios Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del citado Contrato Marco, que a la letra dice:

a) Contar con la aceptación por escrito de los posibles proveedores interesados en seguir formando parte del contrato marco, para llevar a cabo la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

Por lo anterior y de acuerdo a lo establecido en 14 y 14 Bis fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se les comunica que la persona moral citada, no entregó el escrito de aceptación, por lo que no forma parte del Convenio Modificatorio de mérito.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que dichas personas morales no sean consideradas para solicitarles cotización alguna relacionada con el objeto del **Contrato Marco** el Suministro y Entrega en Sitio de Artículos de Oficina; Productos para el Servicio de Cafetería; así como consumibles y Accesorios Informáticos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Sin otro particular reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL CONTRATANTE

LIC. JOSÉ RODOLO CRUZ RODRÍGUEZ

